

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. 0'50 Ptas.
Fuera, trimestre. 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Se publica una vez á la semana

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

LA INSPECCIÓN DE RUBIELOS

Conclusión.

Cargo 9.º «Que se presentó la cuenta de la administración de consumos perteneciente al finado mes de Julio, al Ayuntamiento y éste le prestó su aprobación, resultando en dicha cuenta arrojar un líquido de 456'95 pesetas, cuya cantidad tampoco se ha ingresado en arcas municipales.»

¿Se pueden decir las cosas peor que las dice el señor auxiliar del delegado? Pero, ¿qué importa lo desarrapado de las formas que usa Gil, para que todos los igualistas consideren grave, gravísimo, el cargo noveno? Para todos ellos, en arcas municipales faltan 457 pesetas menos una perra chica, y todos tienen la seguridad de que los concejales amigos de Castel se han repartido esas pesetas como muy buenos hermanos.

Contesten los acusados, y, si la contestación no satisface, nos comprometemos á censurar con acritud al gobernador de la provincia, por no haber pasado el tanto de culpa á los Tribunales. El gobernador civil es el jefe de la administración municipal y provincial, y el jefe debe perseguir los delitos y las faltas que cometen los subordinados.

Veamos lo que los acusados contestan.

«Que, si bien es cierto que se presentó la cuenta de la administración de consumos correspondiente al mes de Julio, y no ha ingresado su producto en arcas, consiste en que se le prestó la aprobación en la sesión ordinaria del día 9 del actual (Agosto), y en el mismo momento en que se levantó ésta, hizo su presentación el señor delegado, y no pudo darse cuenta al administrador de hallarse aprobada, ni la orden para que hiciese el ingreso.»

Resulta, pues, ridículo ese cargo que formuló el señor Gil con tanta prosopopeya.

No se han repartido los conjales amigos de Castel cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, producto de la administración de consumos, aunque no hayan ingresado esas pesetas en las arcas. Tampoco se puede acusar de negligencia al Ayuntamiento ni al Alcalde, porque, al tiempo de aprobar una cuenta, no tenían ya en arcas municipales el saldo que de la misma resultó.

¿Por qué, el señor Gil que formula el cargo noveno, se dejó en el limero esa circunstancia eximente? Los fiscales, señor ex-secretario de Rubielos, aunque encargados de acusar, no cumplen con la obligación de su cargo, cuando no aprecian lo mismo que las circunstancias agravantes, las atenuantes y eximentes.

¿Há malversado el Ayuntamiento esas pesetas? ¿Se le puede acusar de negligencia por no

haberlas realizado á la vez que aprobaba las cuentas del administrador cuentadante?

¿Qué prurito el de D. José Ramón Gil en amontonar cargos sobre cargos y en fundar castillos en el aire!

Cargo 10.º «Que hay nombrados por la administración cinco vigilantes para el resguardo de consumos, y solo lo prestan (¿qué es lo que prestan?) cuatro diariamente y el otro ambulante.»

¿Cuánta necedad y qué ensarte de estupideces!

Suponiendo que el auxiliar del delegado ha querido decir que solamente cuatro de los cinco vigilantes prestan servicio diario, y que el otro se dedica á desempeñar recados que el administrador le encomienda, resulta que son cinco los que prestan servicio diariamente, por que lo mismo sirve el que va de casa en casa cobrando los adeudos, que los cuatro que en los portales se colocan para impedir el contrabando. Cuatro que prestan servicio diario, más uno que también presta servicio diariamente, son aquí y en toda tierra de garbanzos, cinco que sirven todos los días. ¿O es que cuatro más uno no son cinco, según la Aritmética del ex-secretario de Rubielos? ¿Tiene algo de particular que el administrador de consumos utilice á cualquiera de los vigilantes para cualquier cosa que al servicio de consumos se refiera, y que no pueda hacer personalmente el jefe sin abandonar su puesto?

Vaya con el señor José Ramón y qué tontearías va consignando para que cuaje la suspensión del Ayuntamiento.

Cuatro que diariamente prestan servicio y uno que también lo presta todos los días, no son cinco, sino cuatro y otro; pero es el caso que también cuatro y otro son cinco, aunque Gil se empeñe en lo contrario.

Pero veamos lo que el Ayuntamiento contesta.

«Nada tienen que contestar á este (el cargo décimo), puesto que el mismo señor delegado (entiéndase el señor José Ramón Gil) al hacer este cargo, encierra en el mismo su contestación.»

¿Vé Sr. V. José Ramón, cómo, para el Ayuntamiento de Rubielos, cuatro y otro son cinco? ¿Vé V. cómo todos los concejales entienden que también el ambulante presta servicio diario?

Al mismo Barrabás no se le hubiera ocurrido sostener que son menos de cinco cuatro y otro. Esto quedaba reservado para el aresor de Catalán, aresor que no debe tener ningún parentesco con el Barrabás de la judería.

Cargo 11.º «Que por el Alcalde D. Pedro Bertolín y Górriz se ha instruido expediente contra D. José Manuel Hinojosa, de esta vecindad, dentro del período electoral de Diputados á Cortes verificadas últimamente.»

¿Conque las Cortes se han verificado últimamente? De seguro que el señor José Ramón ha querido manifestar que las verificadas últimamente son las elecciones, no las Cortes; pero de tal modo se ha expresado que verificó las Cortes en vez de verificar las elecciones generales para diputados á Cortes. ¿Qué claridad de entendimiento y qué exactitud en la expresión!

Pero, sea de esto lo que quiera, resulta un cargo muy grave contra nuestro amigo, Pedro Bertolín. ¡Ahí es nada, formar expediente á un igualista dentro del período electoral!

No sabes, amigo Pedro, que los igualistas son inviolables y sagrados desde que Cánovas reventó á los españoles?

Pase, querido Bertolín, que un gobernador canovista ordenara al Ayuntamiento que presides, que, con cargo al capítulo de imprevistos, pague al Garrote de tercera destacado contra los amigos de Castel, á instancias del viejo cacique, á quien el Señor encomendó el castigo de vuestros muchos pecados; pase el que Don Pablo Sebastián, castelista, se encuentre en el ostracismo, mientras Pablo Baselga, igualista, toma parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, á pesar de que ambos se hallan procesados; pase el que os falsificaran las actas, dejando veinticuatro votos á Castel, y pasen miles y miles de ilegalidades y fechorías. Pero ¿en qué te fundaste para suponer que el expediente formado contra un amigo de Igual había de pasar sin correctivo? Igual es amigo de Caso, y Caso el ojo derecho del ministro de Ultramar. Lema es jefe de los neoconservadores de esta provincia y, sea por lo que quiera, el duque de Ripalda consigue de D. Antonio cuanto le quiere pedir.

Si es cierto lo que dice José Ramón, tu convecino, te puedes contar entre los muertos, porque ni olvidan ni saben perdonar los que hoy nos des gobiernan.

Vamos á ver como te explicas en la contestación al cargo undécimo, que contra tí solo se dirige.

«Que si bien es cierto que el Alcalde D. Pedro Bertolín Górriz, instruyó expediente contra D. José Manuel Hinojosa, farmacéutico municipal de esta villa (¿le habeis confirmado en el cargo?), no fué dentro del período electoral, pues de ello podrá el señor gobernador convencerse examinando dicho expediente, que obra en el gobierno civil, y verá que se dictó providencia suspendiendo la tramitación desde el momento en que se recibió el Boletín oficial que contenía el real Decreto de convocatoria.»

¿Es cierto, amigo Bertolín, eso de la providencia suspendiendo la tramitación del expediente? Cierto y bien cierto será, porque tú no has sabido mentir en la vida. Pero, si tú no lo dijeras, yo no podría creerlo. ¡Asegura lo con-

trario una persona en quien los concejales de hoy tuvieron depositada su confianza más tiempo del que á todos nosotros convenía, y no podía suponer que os hubierais dejado guiar por un hombre que, si tiene ojos, no vé gota. Prueba al canto. La providencia de suspensión se halla en el expediente con tu firma y la de Ricardo, y por fuerza ha de ser ciego quien, leyendo el expediente, no haya tropezado con ella.

¿De dónde sacará el ex secretario que el expediente se incoó dentro del período electoral? ¿En qué pensaría cuando llegó á la providencia de suspensión?

Señor Gil, ¿porqué asegura V. que el expediente se formó durante el período electoral? ¿Por qué no dice que contiene una providencia suspendiendo la tramitación durante el período electoral? ¿No comprende V. que consiguiendo hechos que no se han realizado, se pone usted en evidencia, y se expone á que todo el mundo diga que no se propuso V. mejorar la administración de su pueblo, sino buscar tres piés al gato aunque todos están seguros de que este animal pertenece á los cuadrúpedos?

Señor Ramón Gil, no necesita V. nada más para que ningún Ayuntamiento le conceda su confianza en adelante. Sabe V. cometer toda clase de faltas mientras desempeña una secretaría, y después se presta á descubrirlas cuando conviene á sus amigos derribar á los Ayuntamientos, que fiaron en su saber, laboriosidad y discreción.

Si, cuando V. pretenda una secretaría, se nos piden informes, informaremos en conciencia lo siguiente: «D. José Ramón Gil nada entiende de secretarías; no lleva con formalidad ningún libro, y después que dimite por voluntad ó por fuerza, persigue á los Ayuntamientos haciéndoles responsables de los hechos ú omisiones que solamente á él se deben atribuir.»

Pero tratándose de un igualista no podía esperarse otra cosa, pues sabido y bien averiguado tenemos todos los habitantes de la provincia de Teruel, que del igualista menos malo no puede esperarse nada bueno.

DESCANSE EN PAZ

La triple alianza ya no existe. No hay que asustarse; la triple alianza que ya nació muerta, que todos entendieron era imposible sostenerla, no es la de las poderosas naciones que, unidas, parece pretenden imponer su ley á las demás, sino la de D. Pantaleón Cortel, D. Tomás Berdejy D. Manuel María Vicente, que á la venida de Cánovas, al declararse conservadores, de los manguoneadores, por supuesto, quedaron encargados de la dirección y representación de la fracción igualista en el Distrito de Mora.

En aquel entonces, al repartirse los destinos, correspondió la mejor parte á D. Manuel M.^a Vicente.

Cortel, dando rienda suelta á su carácter autoritario, primo hermano del de Vicente, al observar se le mimaba por los de arriba, pues pronto comprendieron era capaz de hacer lo que hizo, pretendió imponerse hasta al mismísimo Don José Igual, y claro está, si ya la jefatura de éste le molestaba, si no podía resistir ni aún el trato ordinario del señor feudal de Rubielos, no había motivo que le obligase á sufrir la participación de sus compañeros de técnica y en seguida les puso la proa.

El primero que desertó fué el administrador del correccional sito en Mora. D. José Muñoz, que así se llama aquel, es público se presentó al bajá ofreciéndole dejar á Vicente, y otra cosa más que ya la diremos otro día, si le conservaba el destino.

Esta fué la primera baja que sufrió la muerte de aquél.

Los demás se mantenían fieles á su protector, pero, como Cortel se había propuesto sellar de una manera indeleble su omnipotencia, destruyendo todo cuanto diese poderío á Vicente, consiguió primero la cesantía del peatón con-

ductor de la correspondencia de Mosqueruela y después, la de uno de los vigilantes del correccional, suponiéndose que con esto queda terminada la obra, porque los demás no negarán tres veces como Pedro lo hizo al Maestro, sino trescientas á Vicente y á Igual, si la ocasión se les presenta.

¡Esta es la vida!

¡Descanse en paz la triple alianza!

PEQUEÑECES

Nuestro querido amigo particular, D. Atilano Dolz, luchaba en el partido de Valderrobres contra los candidatos canovistas; pero, como en dicho distrito podía hacer sombra á los ministeriales, convino el de Lema con Gasca en presentar al Sr. Dolz en Alcañiz con el apoyo oficial. Pero, después de haber conseguido el Marqués-duque que nuestro amigo abandonara el distrito de Valderrobres en virtud de la promesa, el Marqués-duque faltó al convenio y retiró el apoyo oficial al candidato sagastino.

Si Gasca ha sido engañado por el íntimo de D. Antonio, comprenderá D. Juan José que hizo muy mal en arreglarse con el duque de Ripalda, aunque éste sea marqués, duque, director general de Comunicaciones y protegido del exmónstruo. Si Gasca ha relevado del compromiso al Marqués-duque, no queremos sacar la conveniencia.

Dicen que el Alcalde de Riodeva trnena y relampaguea, arroja rayos y centellas contra la modesta redacción de nuestro periódico, y amenaza con presentarse en Madrid quejándose de nosotros.

No temamos al alcalde sacristán, porque somos íntimos del de Lema, que todo, absolutamente lo puede. D. Antonio le distingue entre sus favoritos, y quien cuenta con el duque de Ripalda, cuenta con el presidente de ministros.

Si el Sr. Bernardo pretende vengarse de nosotros ó que el favorito de D. Antonio nos retire su protección, trate de enemistarnos con nuestro cariñoso patrono, y, llegado ese caso, que hoy no pasa de posible, pida cuanto quiera contra la redacción de LAS CIRCUNSTANCIAS, en la seguridad de que su boca será la medida á que se ajusten las acciones de D. Fernando.

Dispense el Sr. Duque sino expresamos aquí ninguno de sus apellidos, porque, aunque sea vergonzoso, confesamos ingenuamente que los hemos olvidado, si alguna vez los conocimos.

Nos aseguran que el Sr. Marqués de Lema tiene encargado que se haga guerra á muerte á los candidatos silvelistas.

Si tanto odia el Sr. Marqués á los partidarios de Silvela, ¿cómo consiente que el gobernador civil se haya entendido con éstos en Mora y en Valderrobres?

En el territorio de Manila se han sublevado contra el dominio de España como unos cinco mil hombres.

Trataron los insurrectos de sorprender un fuerte guarnecido por fuerzas peninsulares; pero recibieron una severa lección.

Si la sublevación no tiene por ahora importancia, como síntoma es muy grave.

Si el gobierno se descuida y el general Blanco no logra reducir pronto á la obediencia á los sublevados, podemos vernos en el caso de sostener dos guerras separatistas. Claro es que los separatistas de Filipinas nunca han de tener la importancia de los separatistas cubanos; pero siempre serán un inconveniente no pequeño y una nueva dificultad.

Sin la guerra que sostenemos en Cuba, sería fácil al gobierno español destruir á los separatistas filipinos; pero dada la de la perla de las Antillas, cualquiera otra ha de acarrear grandes complicaciones.

Aprenda el exmónstruo á no reirse de las predicaciones del Sr. Silvela.

Llamó en muchas ocasiones la atención de nuestro gobierno sobre los trabajos de zapa de los separatistas filipinos, y el exmónstruo se reía y despreciaba la voz de alarma porque era la voz de Silvela.

¡Cuánto más hubiera valido á D. Antonio prevenir la insurrección que sofocarla! Para prevenir no es necesario el derramamiento de sangre, ni gastar mucho dinero; para sofocar una insurrección que ya ha estallado, se derramará alguna sangre y se gastará mucho dinero.

Pero ¿qué puede importar todo esto al jefe del gabinete, sino tiene hijos ni paga contribución?

Se asegura que D. Pantaleón Cortel y Manuel María Vicente andan muy desavenidos. El último de estos señores tenía colocados al peatón de Mosqueruela, al vigilante de la cárcel de Mora, peatón y vigilante á quienes Cortel ha puesto de patitas en la calle. ¿Cómo vengará tan grave ofensa D. Manuel María Vicente?

Los partidarios de Igual se tiran los trastos á la cabeza por un quitame allá esas pajas, se persiguen y se odian como encarnizados enemigos.

¿Cómo ha de prosperar esa causa?

Omne regnum in se divisum desolabitur.

La redacción de *El Eco del Guadalupe* hace grandes elogios de D. Carlos Castel y patrocinadora la candidatura de D. Pedro Arnalte, recomendada por el diputado de Teruel y Mora.

Excepto los pocos partidarios de Lema, no se encuentra en la provincia quien desconozca las condiciones relevantes de nuestro representante en Cortes y los servicios que tiene prestados á su país.

¿Qué diría ahora la difunta *Opinión* si todavía disfrutase el aura vital?

Diría que los *Pelés y Melés*, *Cascañelas*, *Gaitas y Garrotes*, con unos pocos galimeros, son las únicas personas de importancia, y que son unos pobres diablos todos aquellos que no acatan las disposiciones tiránicas del de Lema.

El Bajo Aragón nos pregunta: ¿qué ha hecho el Sr. Andrade por la provincia que representa?

Nos dieron no há mucho la noticia de que el Sr. Andrade había echado el resto para que se promoviesen varias obras públicas en la provincia de Teruel, y principalmente en los partidos bajos; pero, en prueba de imparcialidad, debemos manifestar á nuestro querido colega *El Bajo Aragón*, que no podemos responder de la exactitud de la noticia, no porque desconozcamos de la veracidad de la persona que la dió sino porque ignoramos si se halla ó no bien enterada; pero nada tendría de extraño que el Sr. Andrade hubiera hecho lo posible para mejorar la suerte de la provincia, pues al fin y al cabo, es representante en Cortes del distrito de Alcañiz, y, como tal, viene obligado á promover los intereses del país que representa.

Por lo que al Sr. Comas se refiere, confesamos con la mayor ingenuidad, que Alcañiz-Hijar le deben mucho. Pero esto no obsta para que el Sr. Andrade promueva los intereses del distrito en la medida de sus fuerzas. La conducta observada por el exdiputado liberal, en vez de obstáculo, puede ser un aliento para el diputado canovista, que pronto ha de figurar entre los amigos de Silvela.

Trae *El Bajo Aragón* la noticia de que don Pedro Arnalte es candidato consentido.

Si, consentido por todos aquellos que no le hagan cruda guerra, y apoyado por todos los amigos de Castel, que son muchos y de gran valía en el distrito de Alcañiz-Hijar.

Por causas independientes de nuestra voluntad, dejamos de anunciar en el último número de nuestro periódico la candidatura ministerial de Valderrobres.

Pedimos perdón á los candidatos canovistas y pasamos á publicar sus nombres y apellidos.

D. Constantino Lorente, vecino de Alcorisa y capaz de reunir sin el auxilio del gobierno, más de una docena de votos.

D. Miguel Temprao, muy conocido en su casa y sobrino de su tío.

D. Adolfo Tomás, muy amigo de Espallargas, allá cuando Dios quería, é íntimo del señor Estévan, mientras no se perdió la esperanza de que Silvela se reconciliase con Cánovas.

Llueven expediciones filibusteras sobre la isla de Cuba, organizadas á la luz de l u e

NOTICIAS

Queda abierta la recaudación del primer trimestre de la contribución territorial, industrial y urbana en el domicilio del recaudador de esta zona, D. Pedro Lozano, en la calle de San Benito, núm. 11.

El plazo de recaudación voluntaria fina el día 10 del próximo Septiembre, pasada dicha fecha los contribuyentes incurrirán en los recargos de instrucción.

Desde el día 1.º al 10 del actual queda abierta en el Ateneo de esta ciudad la matrícula de las clases de solfeo y piano para el próximo curso.

Los alumnos que deseen concurrir á ellas, deberán presentarse en la Secretaría de dicho Centro, en el plazo prefijado, y hacer constar que pertenecen á la familia de un socio.

La matrícula es completamente gratuita y la enseñanza corre á cargo de los acreditados profesores, Sres. Valero y Miguel.

Las clases darán principio el día 11.

Por orden de la Subsecretaría de Hacienda, han sido declarados cesantes los aspirantes de 1.ª clase de esta Administración, D. Carlos Molinos y D. Antonio Vicent y Villaplana, y nombrados para ocupar dichas vacantes, los Sres. D. Carlos Muñoz y D. Natalio Regolf.

Han quedado instaladas las oficinas de nuestra empresa ferroviaria en la calle de la Democracia, núm. 36, quedando al frente de las mismas, el ilustrado ingeniero D. Pablo Nardot.

Por fin, la *Gaceta* publica la orden de llamamiento de los excedentes de cupo del año 1895, los cuales se concentrarán en las capitales de sus respectivas zonas el 21 del actual, siendo destinados á los cuerpos de infantería de guarnición, en su región ó distritos más próximos á los puntos de concentración.

Ha tomado posesión del cargo de oficial de 5.ª clase de esta Tesorería de Hacienda D. Jerónimo Villalba.

El número de excedentes del cupo del año 95 que corresponden á esta zona militar es de 240, por consiguiente, habiendo cerrado el número 644 el cupo de dicho año, corresponde el llamamiento actual hasta el 884.

El marqués de la Casa-Laiglesia padre de D. Guillermo Rances, se halla más aliviado de la grave dolencia que padece.

Inútil es decir que deseamos el total restablecimiento del ilustre enfermo.

A treinta y siete asciende el número de los excedentes de cupo del 94, que han sido redimidos del servicio militar, importando un ingreso el Tesoro 55500 pesetas.

Se hallan en esta población los representantes del Consultorio Médico quirúrgico, establecido en Madrid, arenal, 4.

Permanecerán, según tenemos entendido, en el Hotel de Fortea, una larga temporada, dedicándose al tratamiento y curación de las enfermedades crónicas.

VARIEDADES

UNA PREGUNTA DE ACTUALIDAD

Como muchos miles de hombres la partida á Cuba emprenden, á los que aquí nos quedamos dicen que nos pertenecen de derecho y por cabeza, sin que nadie nos las niegue, ni pueda poner obstáculos, lo menos *veinte mujeres*.

No niego la consecuencia, ni negarla me conviene: más me ocurre preguntar: ¿dónde están *mis diez y nueve*?

F. J. M.

los Estados Unidos. Quintín Banderas ha rebasado la trocha de Mariel-Artemisa por la Ciénaga, en la que se dejó catorce ahogados. Rebasa la Ciénaga con treinta hombres, contando los catorce que ya se habían ahogado, fué batido, y después se destacaron contra el mismo cabecilla dos regimientos de caballería y dos columnas.

¿Lo comprenden nuestros lectores? ¿No? Pues tampoco nosotros lo entendemos.

Hace días que no se habla en Madrid de la guerra posible y probable con los Estados Unidos.

Consistirá en que el gobierno sacó á flote los proyectos especiales?

Dijo Cánovas que sentiría sobre manera que el partido liberal se incapacitase para el mando. A otro perro con ese hueso, D. Antonio.

Si se incapacitase para el mando el partido liberal, tenemos ministerio Cánovas hasta que concluya el turrón, y conocidos son los esfuerzos del presidente del Consejo de Ministros para mantenerse en el poder.

Las instituciones perderían mucho si el partido liberal se disolviera. Pero nada podía perder D. Antonio con hacerse necesario.

¿No es esa su política desde que riñó con Silvela?

El Ministro de Ultramar, fué antes que ministro comerciante.

Por eso mismo compraba votos su protegido, el candidato cunero de Mora; pero al fiado casi siempre.

CORRESPONDENCIA

Rubielos de Mora 31 de Agosto de 1896,

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Mi querido amigo: Hemos sabido con gusto el nombre de nuestros candidatos y felicito á ustedes por su acierto.

D. Santos Alcalá y D. Ricardo Palenciano son muy adeptos á la causa que todos defendemos, y se hallan siempre dispuestos á servir á los amigos. Les aseguro grande cosecha de votos, porque, cuando el candidato merece las simpatías de los electores, hacen uso del derecho del sufragio muchos que se quedan en su casa cuando se mira con indiferencia á la persona que aspira á representar un distrito.

Como el Ayuntamiento se mantiene en pié, á pesar del delegado y de José Ramón Gil, Igual ha perdido mucho entre los suyos, porque se van convenciendo de que D. José no puede todo lo que quiere y de que, en adelante, no han de hacer nuestros enemigos mangas y apirotes en el distrito de Mora. Se dieron las titulares y no ha gusto de los igualistas. Estos han protestado contra el acuerdo del Ayuntamiento, como hacen siempre que no se acuerda á su gusto. Suponemos que el tiempo de las iniquidades es pasado, y que no ha de revocarse el acuerdo. Verdad es que el ministerio no se distingue por la corrección y respeto á las leyes, pero la revocación del acuerdo sería muy escandalosa, y parece que, después de las elecciones, si los ministeriales no sienten mucho amor á la justicia, temen mucho al escándalo.

Con el arreglo se ha echado un grande peso de encima este cacique, pues estaba persuadido de que, cualquiera que fuese la habilidad del Sr. Gobernador, no había de conseguir el triunfo de uno solo de los suyos. No quiero decir con esto que ustedes han hecho mal en entenderse con el jefe superior de la provincia, sino que el arreglo ha venido á salvar á nuestro mayor enemigo de una espantosa derrota.

A estas horas, saben todos los amigos que usted se ha entendido con el Gobernador solamente, y que el Sr. Gobernador responde á usted de la conducta de los neo-conservadores, como usted responde de que ni un solo castelista ha de faltar lo que se ha convenido.

Sabemos también que el Sr. Gobernador vino á la provincia con el ramo de olivo, y no era prudente desairarle. Aun queda entre los canovistas alguna persona decente, y, entre ellas, debemos contar á D. Mariano No será dicho señor del agrado de los *Pelés, Melés, Cas-*

cañelas y Gaitas, y nada tendría de particular que se decretase su traslado después de las elecciones, porque debe seguir en sus trece el de Lema, y sabido es cuanto le complace don Antonio.

Ayer tuvimos aquí una persona del Más de las Matas, y nos aseguró que el duque de Ripalda está perdiendo el prestigio en el distrito de Valderrobres, porque ni se acuerda de las promesas que hizo para engañar á los tontos, ni hace el menor caso de sus amigos.

Como en Valderrobres hay muchos que quieren á D. Carlos Castel, se han indignado al saber lo que pasó con las actas de Ternel y Mora en las últimas elecciones; y, si á esto se añade que se han persuadido aquellos pueblos de que, al pedir el de Lema la jefatura de la provincia de Ternel, no se propuso promover los intereses morales y materiales, sino derrotar al candidato que resultó vencedor en dos distritos, figúrese V. como andará en aquel país el prestigio del Director general de Comunicaciones.

Mientras el de Lema pueda, como se dan por allá muchos electores cobardes ó interesados, D. Fernando podrá sostenerse; pero debe guardarse de solicitar los votos cuando los canovistas se hallen en la oposición, sino quiere sufrir una tremenda derrota. Hizo muchas promesas que no ha querido cumplir, y los electores que votaron al cunero esperando que éste les llenase de mercedes, se revolverán furiosos contra el de Lema y no querrán darle crédito, aunque jure por Cristo Crucificado.

Se asegura en el Más de las Matas que el de Lema renunciará la representación de Valderrobres, cuando llegue el caso de optar por uno de los distritos.

Dijo también el elector del Más, que, si Lema opta por el distrito de Asturias que Pidal le regaló, y presenta en Valderrobres á uno de su familia, han de quedar los electores nuevamente desairados y le darán un revolcón, aunque les crucifique el Sr. Guillén. Habló también del convenio celebrado con el Sr. Gobernador, y manifestó su disgusto diciendo que él, en el caso de ustedes, hubiera preferido perder los cuatro puestos á entenderse con los igualistas. Pero, cuando le aseguré que con Igual ni con los suyos nada se había tratado, por más que el uno y los otros tienen obligación de cumplir lo convenido, dijo que habían hecho bien ustedes, porque, al fin y al cabo, no era denigrante el entenderse con un hombre que no tuvo parte en los anteriores desafueros, ni ha venido en son de guerra.

Consideré muy discreto al elector influyente de Más de las Matas, y me alegré de las noticias que nos dió, porque, si Igual es odioso, el de Lema es mucho más. Vino á derrotar á Castel, y los castelistas debemos echar el resto para anularle; esto parecerá á muchos una fanfarronada; pero téngase en cuenta que el que sube mucho se desvanece fácilmente, si su cabeza no es firme, y que la cabeza del duque de Ripalda, tiene muy poco meollo. Si riñe con Cánovas, anulado; si Cánovas cae, anulado; porque es imposible que tenga otra sombra como la del actual presidente del Consejo de ministros.

Vive de la sabia agena el duque de Ripalda, y quien vive de ese modo, corre constantemente el peligro de morir.

Supongo, señor D. Vicente, que lo convenido no ha de ser obstáculo para que siga zurrando la badana á Igual, al de Lema, á Cortel y á Castellano, así como á cualquiera otro de la misma calaña.

Si V. piensa cambiar de conducta y respetar á los que nos quisieron hacer tanto daño, no cuente con mi pobre cooperación.

Cumpliremos lo que tienen ustedes convenido; pero sin tender la mano á los neo-conservadores, que dejarán de ser canovistas á penas Cánovas abandone el puesto que ocupa hoy, como V. ha dicho muchas veces.

Si no todos, la mayor parte de los castelistas volverán á entenderse con los amigos de Don Antonio, cuando los conservadores se usen, pero ningún castelista estrechará jamás la mano de un igualista.

Dispense V., señor Director, y disponga de su afectísimo

El Corresponsal.

ANUNCIOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO** é **INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica, **EL**

ELIVIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**, cura el dolor de ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 50, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

Establecimiento Tipográfico y Papelería

DE **ANGEL MALLÉN**, Mercado, 16.—**TERUEL**

SIN POSIBLE COMPETENCIA

Se numeran, perforan y se cosen con alambre los trabajos que se deseen

Modelos para administración y comerciales.	Membretes. Oficios. Tarjetas de visita y para las industrias, desde 4 reales el ciento.	Libros parroquiales, etc.
Memorandums. Facturas. Circulares. Sobres. Volantes.	Carteles de todos tamaños y á diferentes tintas. Esqueletos mortuorios. Títulos y diplomas á varias tintas.	Papeles de hilo y de algodón. Sobres. Tintas. Plumas. Portas. Lápicos. Lacs. Gomas. Colas. Estuches, etc., etc.
Talonarios. Carpetas de escrituras. Recibos. Prospectos de lujo y ordinarios. Billetes de invitación. Menús para fondas ó casas particulares.	Memorias y folletos. Libros de pequeñas y largas tiradas. Periódicos ordinario y con grabados.	Objetos de escritorio y dibujo. Escribanías novedad. Preciosas tarjetas de felicitación. Estampas de varias clases.
Participaciones de enlace.	Libros de Caja y Regtr.	Sellos de caucho y metal.

Impresiones de todas clases de lujo y económica en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

Prontitud, elegancia y economía sin igual.

100 sobres y 100 pliegos papel cartas **UNA peseta.**

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Completo surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

ATENCIÓN

La tan acreditada alpargatería de **Simón Pescador**,

situada en la calle del Salvador, núm. 13, se ha trasladado á la plaza del Mercado, número 20, esquina á la calle de la Democracia, donde le público encontrará un grande y variado surtido en alpargatas y zapatillas para señora y caballero, una gran cordelería y todo lo demás concerniente á este ramo, todo á precios sin competencia.

Fijarse bien Plaza del Mercado, número 20, esquina á la calle de la Democracia.

BUENA OCASION.

Por ausentarse su dueño, se traspasa la tienda de vinos y aguardientes La Zaragozana. En la misma calle del Salvador, núms. 31 y 33, tratarán.

LÁPIDAS

Se construyen con perfección y economía, en alto y bajo relieve y gravadas, en mármol de Bélgica de inmejorable calidad, sin pagar derechos de representación.

Dirigirse al lapidario, Bautista Ferrando, establecido en esta capital, Democracia, 26.

NUEVO MUNDO

El semanario ilustrado más barato de España
16 páginas de gran tamaño
con magníficos y numerosos grabados de actualidad,
artículos y versos de los mejores ingenios.

Precio del número, 10 céntimos.
Suplementos, 5 id.

Dirigir los pedidos al representante en Teruel
J. de Valdivielso.

TALLER

DE
HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

DE
MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—**TERUEL**

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea de Albarra cín, un magnífico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y de útiles de ferrovía, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse á D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.^a María de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, vinda de Pignatelli.

VENTA de la casa número 14 de la calle de la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 17.

ALPARGATERÍA
DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—**TERUEL.**

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos dosimétricos del Dr. Burggrave.

Bragueros, biberones, pezoneras, sacaloches.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc.

Geringas de goma y otros objetos análogos.

FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL

Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, de hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarzaparrilla. Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea Id. aromáticas.